



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

27 de septiembre de 1995

Núm. 90-3

INFORME DE LA PONENCIA

122/000072 Orgánica sobre abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe conjunto emitido por la Ponencia, de conformidad con la sugerencia formulada al efecto por la Mesa de la Cámara, sobre la Proposición de Ley Orgánica de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra (número de expediente 122/000072), la Proposición de Ley Orgánica por la que queda abolida la pena de muerte en el Código Penal Militar (número de expediente 122/000073) y la Proposición de Ley Orgánica sobre abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar para tiempos de guerra (número de expediente 122/000074).

El nuevo texto resultante de la unificación de las tres Proposiciones de Ley citadas, se denominará Proposición de Ley Orgánica de abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra (número de expediente 122/000126) tal como figura en el Anexo al Informe de la Ponencia (publicado en el «B. O. C. G.», Serie B, número 147, de 27 de septiembre de 1995).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961